

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los órganos que correspondan, inicie gestiones ante la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los efectos de solicitar la instalación de dispositivos de fiscalización electrónica para control de velocidad – radares- sobre la Ruta Provincial N° 1, en el tramo en el que atraviesa zonas urbanas, esto es, desde el km. 1 hasta el km. 7.



Dra. GRISELDA TESSIO  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

#### Sr. Presidente:

La Ruta Provincial N° 1 atraviesa una de las zonas más pintorescas de nuestra Provincia. Además, en el tramo por el que se está requiriendo la instalación de radares, es una vía que cruza por zonas urbanas, como lo es el Distrito de la Costa (Colastiné) de la Ciudad de Santa Fe, y la Ciudad de Rincón. Actualmente, el Gobierno Provincial está llevando a cabo la obra de conversión en Autovía de la misma, lo que justamente viene a dar respuesta a los miles de habitantes de esa zona.

Sin embargo, son constantes los accidentes que se producen en la misma, por- entre otras causas- exceso de velocidad, o no respeto de las velocidades previstas en las leyes.

El respeto a la velocidad máxima, cobra fundamental importancia en una Ruta que atraviesa zona urbana; dónde nos encontramos con una población local que diariamente debe interactuar con el tránsito propio de una ruta, teniendo presente además que la Ruta N° 1 es usada comercialmente por cientos de camiones.

Esta situación genera en todos los pobladores de barrios como Las Paltas, Villa California, Colastiné, entre otros, situaciones constantes de riesgo, tanto para los conductores como para ciclistas y peatones.

Frente a esta situación, entendemos que con la obra de conversión en autovía de la Ruta 1, que comprende ampliación de calzada, tendido eléctrico, iluminación central y construcción de desagües, se deberá además



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gestionar la colocación de dispositivos de fiscalización electrónica de velocidad, o radares en el tramo comprendido entre el km. 1 y el 7.

Es entonces por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dra. GRISELDA TESSIO  
Diputada Provincial